

Comunicado n.º. 093

Ministerio de hacienda aclara que: no habrá aumento de impuestos a licores, ni a las maderas

- *Frente al cambio de régimen del IVA a la cerveza, se necesita un análisis más riguroso.*
- *Hasta que no haya una ponencia definitiva del proyecto para primer debate en el Congreso, no se puede llegar sacar conclusiones definitivas sobre los cambios que vaya a tener la iniciativa.*

Bogotá, 23 de noviembre de 2018 (COMH). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no está contemplado un aumento del impuesto a los licores, ni a las maderas, y considera que un cambio en el régimen monofásico del IVA de cervezas y gaseosas requiere de un análisis técnico muy riguroso sobre sus posibles efectos.

Este Ministerio reitera que, en el marco de las sesiones de trabajo entabladas entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República para el trámite del proyecto de Ley de Financiamiento, se han discutido y analizado distintas propuestas, con miras a la ponencia definitiva para la aprobación, en primer debate, de la iniciativa.

En ese marco, las propuestas y demás ideas en torno a los cambios sugeridos a la Ley de Financiamiento, hechas al amparo de dichas sesiones de trabajo, deben contar con el aval del Gobierno Nacional y serán incluidas en la ponencia definitiva que se espera presentar para el primer debate, la próxima semana.

En el caso específico de una propuesta del cambio del régimen monofásico del IVA de cervezas y gaseosas, el Ministerio de Hacienda se permite aclarar que ha sido una de las muchas ideas surgidas en las mesas de trabajo, la cual debe tener un riguroso análisis técnico sobre sus posibles efectos.

También quiere informar que no se está contemplando aumento alguno en los impuestos a los licores, así como tampoco en la tarifa aplicable a las maderas.

Solo hasta el momento de la publicación de la ponencia para el primer debate del proyecto de Ley de Financiamiento, se conocerán los cambios definitivos que tendrá la iniciativa, por lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ha abstenido de divulgar información parcial o segmentada de las discusiones que se llevan a cabo en las mesas de trabajo creadas con el Congreso.

Se reitera que hasta que no haya una ponencia definitiva de proyecto para primer debate en el Congreso, no se puede llegar sacar conclusiones definitivas sobre los cambios que vaya a tener la iniciativa.
(Fin).